

## PRIMERA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS BECAS DE MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS AL PROGRAMA UBU-REFUGIO (CONVOCATORIA R.R. DE 4 DE MARZO DE 2024, CORRECCIÓN DE ERRORES DE 7 DE MARZO)

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base décima la convocatoria de "Ayudas de becas de manutención y alojamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-REFUGIO", convocada por R.R. de 4 de marzo de dos mil veinticuatro (corrección de errores de 7 de marzo de 2024)

Resuelve conceder las siguientes ayudas:

**Ayudas de Alojamiento** desde el mes de febrero hasta el mes de marzo, ambos inclusive a:

Apellidos y Nombre	Nº Pasaporte	Importe
Merezhko, Vladyslav	Y9653515S	120 €/ mes
Pitetska, Diana	Y9514476B	120 €/mes
Volchek, Julianna	Y9481421F	120 €/mes

**Ayuda de Manutención**

Apellidos y Nombre	Nº Pasaporte	Importe ayudas	
		Febrero	Marzo
Meziane, Fatma Zahra	Y8931566J	300 €	300 €
Merezhko, Vladyslav	Y9653515S	300 €	300 €
Pitetska, Diana	Y9514476B	300 €	300 €
Moreno Peña, Jesús Alexander	Y9833072B	300 €	300 €
Volchek, Julianna	Y9481421F	300 €	300 €

No se concede ayuda al resto de estudiantes que han presentado su solicitud en esta convocatoria, porque actualmente han obtenido beca/ayuda de otras entidades.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-04-2024 14:09:07
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	19-04-2024 13:15:37



Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a 19 de Abril de 2024  
El Rector,  
P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)  
La Vicerrectora de Estudiantes



Firmado digitalmente por  
CALDERON CARPINTERO  
VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

ID DOCUMENTO: E6k5zcdoz3qc1xnnBu4ow4/CyoE=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-04-2024 14:09:07
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	19-04-2024 13:15:37